

ACUERDO No. 262-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número cinco punto uno: Contratación Directa No. CD-CNR-01/2014 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS - AÑO 2014 ”**; de la sesión ordinaria número veintiséis, celebrada a las siete horas y treinta minutos, del día doce de diciembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

CONSIDERANDO:

- I)** Que el objeto de la contratación es adquirir el Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico de Licencias Oracle, para obtener acceso a las bases de datos de conocimiento, a las nuevas versiones de todos los productos Oracle cuyas licencias posee el CNR, y poder escalar problemas de funcionamiento. La solicitante de la contratación es la Gerencia de Infraestructura Informática, de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y el plazo del contrato a celebrarse, es a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. El servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico de Licencias ORACLE, es apoyo importante para garantizar la continuidad de las operaciones y la eficiente administración de los datos registrales, catastrales, administrativos y financieros del CNR. Dicho servicio ha sido adquirido por el CNR a la sociedad DATUM, S.A. DE C.V., quien es proveedor único autorizado por Oracle Corporation para suscribir Contratos de Mantenimiento y Soporte Técnico de Licencias Oracle en El Salvador. Por lo anterior, conforme a lo regulado en el artículo 72 letra c) de la LACAP, la modalidad de compra procedente es por **CONTRATACIÓN DIRECTA**. El día 27 de noviembre del 2013, se invitó a la expresada sociedad DATUM, S.A. DE C.V., para que presentara su correspondiente oferta, la cual se recibió en la UACI, el día 3 de diciembre de 2013, fecha señalada para tal efecto;
- II)** Los resultados de la evaluación de la oferta son los siguientes: A. Evaluación Legal. Se revisó la correspondiente documentación legal presentada por DATUM, S.A. DE C.V., para participar en la Contratación Directa referida, verificando que cumple con lo solicitado. B. Evaluación Técnica. De acuerdo a memorando DTI-GII-275/2013, de fecha 4 de diciembre de 2013, el Administrador de Contrato y Experto en la materia de la referida Dirección, manifiesta haber evaluado y analizado la oferta presentada por la sociedad DATUM, S.A. DE C.V., concluyendo que ella comprende Productos y Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico ORACLE, y cumple con los requerimientos técnicos solicitados por el CNR. Las condiciones del servicio constan en la oferta presentada. C. El resultado de la Evaluación Económica, se muestra en el cuadro siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS ORACLE DEL CNR 2014	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
Oracle Database Enterprise Edition	Procesador	18	\$ 12,406.27	\$ 223,312.86
Real Application Clusters	Procesador	15	\$ 6,007.08	\$ 90,106.20
Spatial	Procesador	3	\$ 4,570.85	\$ 13,712.55
Diagnostics Pack	Procesador	18	\$ 1,306.28	\$ 23,513.04
Tuning Pack	Procesador	18	\$ 1,306.28	\$ 23,513.04

Forms and Reports	Procesador	2	\$ 6,007.08	\$ 12,014.16
Internet Developer Suite	Usuario Nombrado	18	\$ 77.97	\$ 1,403.46
TOTAL SERVICIO CON I.V.A. →				\$ 387,575.31

III) De conformidad a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 letra c) y 82 Bis de la LACAP; 67 y 69 del RELACAP, y al Instructivo No. 02/2009, emitido el 1 de septiembre de 2009 por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC- del Ministerio de Hacienda, la Administración recomienda y solicita al Consejo Directivo: 1) Autorizar y adjudicar la Contratación Directa **Nº CD-CNR-01/2014** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2014”, a la Sociedad DATUM, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$387,575.31), con IVA incluido, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; 2) Nombrar como Administrador del Contrato, al señor Roberto Antonio Coreas Rodríguez, Coordinador de Administración de Bases de Datos de la Dirección de Tecnología de la Información; y 3) Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, y por considerar ser legalmente procedente lo solicitado por la Administración, y con base en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 letra c) y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 67 y 69 de su Reglamento; y al Instructivo No. 02/2009, emitido el 1 de septiembre de 2009 por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC- del Ministerio de Hacienda,

ACUERDA Y RESUELVE: **I)** Autorizar y adjudicar la Contratación Directa No. CD-CNR-01/2014 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2014”, a la sociedad DATUM, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$387,575.31), que incluye el Valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-; para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; **II)** Nombrar como Administrador del Contrato, al señor Roberto Antonio Coreas Rodríguez, Coordinador de Administración de Bases de Datos, de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y **III)** Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado. San Salvador, doce de diciembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-


 Doctor José Enrique Argumedo
 Secretario del Consejo Directivo

